

SALIDA

2019 - 7

11/03/2019 13:17

REGISTRO GENERAL  
Ayuntamiento de Lumbreras



# AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

C/ SOLANA, 2 - 26126 LUMBRERAS (LA RIOJA) - TELF. Y FAX: 941468131 - CIP: P26091001

Web: [www.aytolumbreras.org](http://www.aytolumbreras.org) - C.Electrónico: [aytolumbreras@gmail.com](mailto:aytolumbreras@gmail.com) / [ayto@aytolumbreras.org](mailto:ayto@aytolumbreras.org)

GOBIERNO DE LA RIOJA

DIRECCION GENERAL DE POLITICA LOCAL

C/ Marqués de Murrieta, 76

26071 Logroño

La Rioja

D. Norberto Martínez Ceniceros, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lumbreras,

EXPONE:

Que el Ayuntamiento de Lumbreras, haciéndose eco del sentir de la mayoría de los vecinos de este municipio, aprobó por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2017, iniciar el expediente de cambio de denominación del municipio, que actualmente es Lumbreras a "Lumbreras de Cameros", por las causas siguientes: es costumbre entre los vecinos de esta localidad utilizar esta denominación. En segundo lugar, esta localidad está enclavada en la sierra así denominada geográficamente y, por último, dicha denominación está documentada, entre otros, en diversos documentos de este Ayuntamiento.

Que dicho acuerdo se sometió a información pública por el plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 8 de enero de 2018, para que particulares y entidades que se creyeren perjudicados pudieran presentar reclamaciones.

Que no se presentó ninguna alegación.

Que siguiendo los pasos marcados por la legislación vigente, se encargó a un historiador el estudio de la documentación existente para determinar el empleo del topónimo "Lumbreras de Cameros".

Que con fecha 7 de noviembre de 2018, el historiador Don Diego Moreno Galilea presentó a este Ayuntamiento dicho estudio solicitado (Se aporta en la

1

Gobierno de La Rioja  
Oficina Auxiliar de Registro  
Fomento y Política Territorial

Fecha: 14 MAR. 2019

Hora: E - 88608

Número:



V00673eaa0ba0b070e07e32bd030d115

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelocal.larioja.org/validacion/Doc?csv=V00673eaa0ba0b070e07e32bd030d115&entidad=26091>

2019 - 7

11/03/2019 13:17

REGISTRO GENERAL  
Ayuntamiento de Lumbresas

V00673eaa0a0b0710e07e32bd030d115

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://sedelocal.larioja.org/validacion/Doc/7c5v=V00673eaa0a0b0710e07e32bd030d115&entidad=26091>

documentación adjunta).

Que con fecha 7 de diciembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad dar por válidos los datos aportados en el estudio presentado por el historiador Don Diego Moreno Galilea. Y se acuerda solicitar a la Dirección General de Política Local que realice los trámites necesarios para el reconocimiento de la denominación del municipio como "Lumbresas de Cameros". Para que Lumbresas sea, como lo fue anteriormente, "Lumbresas de Cameros". Y no solo por el deseo de los vecinos, sino también por los documentos que se aportan solicitados al historiador Don Diego Moreno Galilea, en los que se refleja que, al menos durante tres siglos (XVIII, XIX y XX), aparecen diversos escritos de todo tipo y organismos este municipio denominados como "Lumbresas de Cameros".

Que por parte de este Ayuntamiento se han realizado todos los trámites marcados por la legislación vigente para el cambio de la denominación del municipio.

Por todo ello,

SOLICITA:

A esa Dirección General de Política Local, realice los trámites necesarios para el reconocimiento de la denominación del municipio como "Lumbresas de Cameros".

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- Copia Acta sesión del 15 de diciembre de 2017.
- Copia Boletín Oficial de La Rioja de fecha 8 de enero de 2018.
- Estudio de la documentación existente para determinar el empleo del topónimo "Lumbresas de Cameros".
- Copia del Acta de sesión de 7 de diciembre de 2018.

Lo que le remito a los efectos oportunos.

Lumbresas, a 11 de marzo de 2019



EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. D. Norberto Martínez Cenicerros